ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE ADQUISICIÓN DE UNA SUSCRIPCIÓN PARA UN SERVICIO DE REPOSITORIO JFROG ARTIFACTORY PARA SANDETEL (EXPT25-00082)

En Sevilla, a 14 de octubre de 2025

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision de la documentacion previa a la adjudicación del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE UNA SUSCRIPCIÓN PARA UN SERVICIO DE REPOSITORIO JFROG ARTIFACTORY PARA SANDETEL**(EXPT25-00082) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 3 de septiembre de 2025.

PRIMERO: El pasado 24 de septiembre de 2025se requirió a los adjudicatarios propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 3 de septiembre de 2025, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L. en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación dándose por admitida por parte de la mesa.

TERCERO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "ADQUISICIÓN DE UNA SUSCRIPCIÓN PARA UN SERVICIO DE REPOSITORIO JFROG ARTIFACTORY PARA SANDETEL" a BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L., por un importe de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (84.500,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (17.745,00 €)) lo que determina un importe de adjudicación de CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (102.245,00 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa